



PODER JUDICIAL

CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0038-21



PODER JUDICIAL

A LOS PETICIONARIOS CITADOS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CIRCULAR PRESENTE.

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en **sesión ordinaria de veinte de agosto de dos mil veintiuno**, acordó lo siguiente:

“...POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL MAGISTRADO PRESIDENTE RUBÉN JASSO DÍAZ, EL MAGISTRADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO Y EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA LICENCIADO ALEJANDRO BECERRA ARROYO, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, acuerdan:

Visto su contenido, respecto de los justificantes de los servidores públicos que a continuación se listan, de acuerdo al contenido de las circulares CJE/SG/001-11, CJE/SG/003-11 y CJE/SG/007-11, así como de las argumentaciones realizadas por la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos del Poder Judicial del Estado, este Órgano Colegiado, determina lo siguiente:

PRIMERO:

No. De Cuenta	SOLICITANTE:	INCIDENCIA		SUGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS
321-J	KARLA MARIELA JUAREZ PEREZ	OJA	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL 06 DE JULIO DE 2021	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO



ESTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

1:56
García G. A.



PODER JUDICIAL
CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0038-21



PODER JUDICIAL

ESTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

322-J	IRVING AXEL REYES HERNANDEZ	OJB	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL 25 DE JUNIO DE 2021	JUSTIFICAR
323-J	CESAR AUGUSTO GALAN DELGADO	SA	RETARDO DEL 08 DE JULIO DE 2021	NO JUSTIFICAR
324-J	ALMA MONCERRAT GUEMES AVILA	OJA	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 08 DE JULIO DE 2021	NO JUSTIFICAR
325-J	FLORENTINA FRANCISCA CERVANTES HERNANDEZ	OJB	OMISIÓN DE SALIDA DEL 09 DE JULIO DE 2021	NO JUSTIFICAR
326-J	KARINA MONTIEL PEREZ	TRABAJADORA SOCIAL	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 14 DE JULIO DE 2021	JUSTIFICAR
327-J	ROLANDO VILLALOBOS FLORES	OJB	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL 09 DE JULIO DE 2021	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
328-J	GABRIELA LETICIA LUGO ARIAS	TRABAJADORA SOCIAL	OMISIÓN DE ENTRADA Y SALIDA DEL 02 DE JULIO DE 2021	CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE SUELDO
329-J	ELIA CIRENE BETSABET BALBUENA GONZALEZ	ACTUARIO	OMISIÓN DE ENTRADA DEL 12 DE JULIO DE 2021	JUSTIFICAR

SEGUNDO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana **Juárez Pérez Karla Mariela**, por el seis de julio de dos mil veintiuno, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso artículo 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada.



PODER JUDICIAL
CIRCULAR : RJD/JUNTA ADMON/0038-21

TERCERO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor del ciudadano **Villalobos Flores Rolando**, por el nueve de julio de dos mil veintiuno, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal del trabajador citado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y al interesado.

CUARTO: Se autoriza licencia con goce de sueldo a favor de la ciudadana **Lugo Arias Gabriela Leticia**, por el dos de julio de dos mil veintiuno, por las razones expuestas; en el entendido de que deberá agregarse copia del presente acuerdo al expediente personal de la trabajadora citada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 a efecto de que surta los efectos legales contemplados en el diverso cardinal 162, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Remítase copia del presente punto al Director General de Administración, a la Encargada de la Jefatura de Recursos Humanos y a la interesada. ”

ATENTAMENTE,

Cuernavaca, Morelos a 20 de agosto de 2021

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

DR. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIO GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. RAFAEL JIMÉNEZ JIMÉNEZ



PODER JUDICIAL

STRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

